



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4931/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 389, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 12 de fecha 02 de Enero de 2012.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 26 de Diciembre de 2011, firmado entre don Luis Robles Parada y doña Beatriz Figueroa Fernández.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **COMERCIALIZADORA DE DISEÑO Y ESTILO LTDA.**, RUT N° 76.038.964-1, para que ejerza el comercio de Venta de Prendas de Vestir, en local comercial, en periodo desde el 28 de Diciembre de 2011 y hasta el 01 de Enero de 2012.
- 2° **AUTORIZASE el pago de 8 UTM**, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 4931.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM ZG DIV TES / SEC / JUR / ffd.-

